

Samuel Bonilla Núñez,
Coordinador del Programa Transparencia para Tod@s.

Periodista de formación empírica y autodidacta desde 1978. Desde 2003 se ha dedicado a experimentar, estudiar y promover el aprovechamiento ciudadano del derecho de acceso a la información pública (DAIP).

Acuñó el concepto “**socialización para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública**”, para diferenciar las actividades de difusión y promoción de este derecho de una necesaria estrategia integral enfocada a la producción de beneficios que mejoren las condiciones de vida de personas y comunidades.

En 1995 participó en la Consulta Pública de la Cámara de Diputados, en materia de Comunicación Social, que derivó en la Iniciativa de Ley Federal de Comunicación Social, precedente de la primera ley federal de transparencia.

En 2003 creó el **Programa Transparencia para Tod@s** que desarrolla actividades de investigación, divulgación, formación y fomento del aprovechamiento ciudadano del derecho de acceso a la información pública (DAIP).

Ha impartido pláticas, conducido 51 talleres, seis seminarios y cuatro laboratorios enfocados al aprovechamiento del DAIP en 18 estados del país.

Desarrolló la **Tipología de casos de éxito con el uso del DAIP**, que clasifica los diversos aprovechamientos de este derecho a partir de la forma en que se producen.

En 2005 creó del Programa de Acceso a la Información Pública en la Universidad del Centro de México, institución en la que impartió dicha materia hasta 2008.

En 2006 presentó a la Dirección General de Bibliotecas Públicas, de Conaculta, la propuesta “**La biblioteca pública como factor de aprovechamiento popular de las leyes de transparencia y acceso a la información pública**”, para aprovechar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y los centros comunitarios digitales como instancias de orientación primaria a la población para el uso y aprovechamiento del DAIP.

En 2009 obtuvo el Premio Estatal de Investigación en Derecho a la Información por parte de la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, por su ensayo “*Ley de sesiones públicas. El siguiente eslabón de un derecho en expansión*”.

Es autor de diversos artículos y ensayos en torno a la **socialización para el aprovechamiento del DAIP**. Algunas de sus propuestas en este campo fueron incluidas por el Senado de la República en la Ley General de Transparencia, y fueron incorporadas en leyes estatales de la materia.

En 2014 presentó ante el IFAI el planteamiento para crear el **Plan Nacional Integral de Socialización para el Aprovechamiento del DAIP**. Después de varios años de trabajo con el IFAI y el INAI en dicha propuesta, en 2019 el INAI puso en marcha el PlanDAI.

Actualmente desarrolla aplicaciones de la alfabetización informacional en el campo del aprovechamiento del DAIP que sirvan de guía para procurar el logro de casos de éxito. Próximamente conducirá las primeras ediciones del **Laboratorio Alfabetización Informacional para el Aprovechamiento del DAIP**, como un espacio de experimentación y autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales.